



**COMISIÓN
PERMANENTE
ASUNTOS
ENERGETICOS**

ACTA No. 001-PLO-07

Fecha reunión : 8 de Marzo del año 2007

Hora inicio : 4:00 PM.

**Lugar : Salón Eugenio María de Hostos
Comisiones**

Senadores Participantes:

- 1.- Juan Olando Mercedes Sena, presidente
- 2.- Charlie Mariotti Tapia, vicepresidente
- 3.- Euclides Rafael Sánchez Tavárez, secretario
- 4.- Francisco Radhamés Peña Peña, miembro
- 5.- Heinz Vieluf Cabrera, miembro
- 6.- Alejandro Leonel William Cordero
- 7.- Dionis Alfonso Sánchez Carrasco

Senadores con Excusas:

- 1.- Juan Roberto Rodríguez Hernández

Diputados Miembros Comisión Energía y Minas de la Cámara de Diputados:

- 1.- Pelegrín Castillo Semán presidente (presentó excusas)
- 2.- Modesto Díaz Coste vicepresidente
- 3.- Minou Tavárez Mirabal
- 4.- Gladis Soto
- 5.- Víctor Bisonó Haza
- 6.- Ángel Acosta
- 7.- Alejandro Montás
- 8.- Rafael Mena
- 9.- Carlos Peña
- 10.- Alfonso G. Montás



Invitados Especiales:

- 1.- Aristides Fernández Zucco , Presidente Comisión Nacional de Energía
- 2.- Carlos Ormazabal, Director General Centro de Energías Renovables de España
- 3.- Carlos Janariz, Representante Centro de Energías Renovables de España
- 4.- Fernando Sánchez y Pablo Ayuso Pascual , representantes del Centro de Energías Renovables de España (CENER)
- 5.- David A. Kitterson, representante NRECA International, R.D.
- 6.- Doroteo Rodríguez, Comisión Nacional de Energía.
- 7.- Max Puig- secretario de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- 8.- Andrés Marranzini G., Secretaría de Estado de Medio Ambiente.
9. Juan Antonio Japa, representante Cooperativa Cañera Inc.

Conformación Mesa Directiva:

- 1.- Senador Juan Olando Mercedes Sena, presidente Comisión Asuntos Energéticos del Senado de la República.
- 2.- Diputado Modesto Díaz Coste, vicepresidente Comisión Energía y Minas de la Cámara de Diputados.
- 3.- Aristides Fernández Zucco, Comisión Nacional de Energía
- 4.- Max Puig, secretario de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- 5.- Carlos Ormazabal, expositor, Centro Energías Renovables España (CENER)

Personal Apoyo Técnico y Logístico

- 1.- Roger Pérez, Asesor de la Comisión Asuntos Energéticos
- 2.- Omar Ventura, coordinador técnico Depto. Comisiones
- 3.- Arianna Rivera, secretaria técnica legislativa asignada
- 5.- Miguelina Cordero, secretaria técnica legislativa asignada

- - -TEMAS TRATADOS- - - -

- 1.- Conversatorio sobre el Proyecto de Ley “Marco Legal de Incentivo al Desarrollo de Fuentes renovables de energía y sus Regímenes Especiales”.

-SINTESIS DE LA REUNIÓN -

El conversatorio que sostuvo la Comisión Permanente de asuntos Energéticos del Senado de la República en conjunto con la Comisión de Energía y Minas de la Cámara de Diputados, la Comisión Nacional de Energía (CNE) y El Centro de Energías Renovables de España (CENER), representado por el señor Juan Ormazabal invitado especial inició a las 4:30 p.m en el Salón Eugenio María de Hostos, con las palabras de bienvenida del Senador Juan Olando Mercedes Sena y el señor Aristides Fernández Zucco Presidente de la Comisión Nacional de Energía, quien manifestó la importancia que tiene esta iniciativa con el interés de estimular a los legisladores a la aprobación de el proyecto de Ley Marco Legal de Incentivo al Desarrollo de Fuentes renovables de energía y sus Regímenes Especiales, ya que el mismo creara un marco legal para el desarrollo de las energías renovables, destacando que la misma consta de diversas ventajas:

- La sustitución de importaciones;
- Reducción de divisas;
- Generación de energía limpia;
- Acceso al protocolo de Kyoto;

En ese mismo orden, tomó la palabra el señor Juan Ormazabal Director General del Centro de Energías Renovables de España (CENER), quien resaltó la necesidad de que en la República Dominicana se implemente este sistema de alternativas de energía y la existencia de muchos factores, entre los cuales cabe destacar:

1. **El energético**, como son las reducciones de los recursos de combustibles fósiles.
2. **El purismo en una legislación**, ya que aquellas demandas de recursos tanto financieros como tecnológicos se canalizarán en otros países.
3. **El Acomodo de la Energía Eólica**, es una de las alternativas que indudablemente es necesaria en el país, pero aun existen otras alternativas a utilizar, ya que poseemos el potencial de los biocombustibles y todo uso de las biomásas para la obtención de energía eléctrica y para el uso de la combustión. Un ejemplo claro es el uso de la caña de azúcar, siempre y cuando tenga una capacidad acorde con el sistema de electricidad.
4. **La energía solar térmica de generación de electricidad**, la cual sería una fuente muy útil de energía, ya que poseemos un recurso muy abundante que es el recurso solar; pero se debería empezar por las tecnologías dominadas porque no se trata de hacer un reto tecnológico, sino más bien, atender a una demanda tecnológica y atender las necesidades de las personas.

El Senador **Juan Olando Mercedes Sena**, presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Energéticos, inició la actividad dando la bienvenida a los presentes. A seguidas, planteó de manera resumida un análisis de la necesidad que existe en el país de tener un marco legal para incentivar el desarrollo de las energías renovables, debido a que nuestro país posee cantidad de recursos que permiten el desarrollo de este tipo de energía.

A seguidas, el señor Juan Ormazabal, Director General del Centro de Energías Renovables de España, realizó su exposición la cual presentamos a continuación:

OBJETIVOS DEL PROYECTO

Definir un marco legal que posibilite la introducción de las energías renovables en el sistema energético dominicano de manera rápida y eficaz, en procura de satisfacer las necesidades de:

- Los ciudadanos e instituciones
- Las partes locales implicadas
- Los promotores y banca

PARTES IMPLICADAS

- **Estado y sus ciudadanos:**
 - Balance de pagos
 - Efectos fiscales
 - Costes de diferenciales
 - Medio ambiente y turismo
 - Políticas de empleo e inversión
- **Entidades locales:**
 - Organismos de gestión energética
 - Corporaciones energéticas
- **Promotores y Banca**
 - Retribución suficiente
 - Riesgos asumibles

TIPO DE PROYECTO

- **Proyecto muy pluri-disciplinar:**
 - Recursos renovables
 - Redes y mercados eléctricos
 - Economía
 - Normativa
 - Medio ambiente
- Requiere conocimientos globales y otros extremadamente locales:

- **Presenta numerosas incertidumbres:**
- Recursos renovables
- Efectos bancarios o macroeconómicos
- **Todos los procesos están interconectados:**
- Procesos de interacción
- Coordinación y timing es un tema crítico
- Gestión de red y calidad de la red
- Tecnología EE.RR.
- Tarifa
- Servicios – Operación

FILOSOFIA DE TRABAJO

- Este proyecto es un esfuerzo de las autoridades dominicanas
- CENER actúa como experto y asesor en planificación en el ámbito de las energías renovables
- CENER gestiona el programa de acciones, ordena y da sentido a la información
- Las autoridades dominicanas y CENER ejecutan las acciones de manera coordinada.
- **Será necesario hacer uso de hipótesis de trabajo:**
- Algunas informaciones no estarán disponibles a tiempo
- Existen tareas interdependientes
- Existen tareas circulares
- **Existirán procesos de recalcu:**
- Asegurar que se cumplen las expectativas
- Incorporar informaciones más definidas
- **Recursos**
- **Objetivos**
- **Efectos**
- **Efectos**
- Cantidad Potencia Energía
- Recurso disponible
- Legislación – Permisos

PAQUETES DE TRABAJO

- **El trabajo se ha dividido en subproyectos y cada subproyecto en paquetes de tareas:**
- Eólica
- Biomasa
- Biocombustibles
- Fotovoltaica

El señor **Pablo Ayuso Pascual**, del Centro de Energías Renovables de España, realizó una presentación en diapositivas sobre el impacto y el desarrollo que han tenido las energías renovables en Europa y Estados Unidos.

¿POR QUÉ QUEREMOS RENOVABLES?

- 🌀 Generan más empleo
- 🌀 Evitan la salida de divisas al petróleo
- 🌀 Disminuir la dependencia energética
- 🌀 Atraen inversión extranjera
- 🌀 Reducen tensiones de precio de petróleo
- 🌀 Es generación distribuida
- 🌀 Proyecta una imagen moderna del país

¿Cómo se apoyan en otros sitios?



		Promoción directa		P Indirecta
		Por precio	Por cantidad	
Regulado	Inversión	> Subsidio inversión >> Grecia (746), Portugal(1.716) > Créditos fiscales >> Dinamarca(3.136), España(2/11.615), Alemania(1/20.000), Holanda(1.560), USA(3/11.603,PTC)	> Concursos >> India(4/6.270)	> Impuestos CO2 >> UK
	Generación	> Tarifas >> España(2/11.615), Alemania(1/20.000), Francia(1.567), Holanda(1.560), Portugal(1.716), Italia(2.123) > Primas >> España(2/11.615), Dinamarca(5/3.136)	> Concurso >> India(4/6.270) > Certificados verdes (REC/RO) >> UK(1.963), Bélgica, Suecia, Australia (817), USA(3/11.603)	
Voluntario	Inversión	> Inversiones sostenibles > Fondos sostenibles		> Acuerdos voluntarios
	Generación	> Tarifas ecológicas a consumidor >> España (Iberdrola)		

¿Cómo se apoyan en otros sitios?



Historical overview on promotion strategies for electricity from RES in European countries

Year	Country	Type of strategy	Programme name	RES-E Technologies addressed
→ 1978-1985	DK	Investment subsidies		Wind
1989-1993	DE	Investment subsidies plus feed-in tariffs	"1000-Dächer-Program"	PV
→ 1990-1999	UK	Tendering system	NFFO / SRO / NI-NFFO	Selected technologies
→ 1990-present	DE	Feed-in tariffs	"Einspeisetarif"	PV, Wind, Biomass, Small hydro
1992-1994	AT	Investment subsidies plus feed-in tariffs	200 kW PV-Program	PV
1992-2000	IT	Feed-in tariffs	"CIP 6/92"	All technologies
1991-1996	SE	Investment subsidies / Tax relief		Wind, Solar, Biomass
→ 1992-1997	DK	Feed-in tariffs / Tax relief		Wind, Biomass
1992-1999	DE, CH, AT	Feed-in tariffs	"Kostendeckende Vergütung"	PV
1994-present	GR	Investment subsidies	1994-1999: Operational Program for Energy* 1999-now: "Operational Program Competitiveness"	PV, Wind, Biomass, Small hydro, Geothermal
→ 1994-present	ES	Feed-in tariffs or fixed premium systems	"Royal Decree 2366/1994" resp. "R.D. 2818/1998"	All technologies (except Large hydro)
1996-present	DE, CH, NL, AT, UK	Voluntary green tariffs	Various brands	Selected technologies
1996-present	CH	Voluntary stock exchange	"Solarstrombörse"	PV
1997-present	FI	Tax incentives	Energy Tax	Wind, mini hydro (<1MW), wood based fuels
1998-present	DE	Labelled "Green Electricity"	TÜV, Grüner Stromlabel e.V., Öko-Institut	PV, Wind, Biomass, Small hydro
1999-present	DE	Soft loans	"100.000 Dächer-Programm"	PV
1999-2000	NL	(Voluntary) Green certificates		All technologies (except municipal waste incineration)
2000-present	DE	Regulated Rates	"Renewable energies law"	Selected technologies
→ 2001-present	IT	Rebates	"tetti fotovoltaici"	PV
→ 2002-present	IT, UK, BE	Quota obligation with Tradable Green Certificates		All technologies (wave, waste and large hydro depend on the country)
→ 2003-2004	AT	Feed-in Tariffs	"Ökostromgesetz"	All technologies
→ 2003-present	SE	Quota obligation with Tradable Green Certificates		All technologies. No waste.
→ 2003-present	NL	Mixed Strategy (Feed-in tariffs, tax incentives, green certificates)	MEP (Environmental Quality of Power Generation) + REB (Regulating energy Tax) + Green Certificates	All technologies except hydro and "non pure" biomass

 **cener**
centro nacional de energía renovable
national renewable energy centre

Los modelos de cuota son altamente complejos:

- Quien paga
- Mercados de REC
- Techos y suelos
- Penalizaciones
- Herramientas financieras

¿POR QUÉ?

- ⌚ Existe una relación entre retribución y desarrollo pero...
- ⌚ Es condición necesaria pero no suficiente

¿QUÉ DICEN LOS EXPERTOS?

- ⌚ El modelo de primas y tarifas es el único que hasta el momento ha demostrado poder mantener cuotas de crecimiento importantes de manera sostenida

¿QUÉ DICEN LOS EXPERTOS?

- ⌚ Los sistemas con primas y tarifas no sólo han sido, por el momento, más efectivos sino también más eficientes.

¿QUÉ DICEN LOS EXPERTOS?

- ⌚ Conclusiones de EWEA sobre el marco único europeo:

- ❑ Los esquemas exitosos no sólo requieren retribuciones elevadas sino también:
 - ⌚ Mecanismos de pago bien desarrollados
 - ⌚ Derecho efectivo de acceso a la red y estrategia de adaptación de esta
 - ⌚ Procesos de permisos y concesiones bien diseñados
 - ⌚ Aceptación social

Existen pocas evidencias de esquemas exitosos además de las tarifas y las primas

¿QUÉ DICEN LOS EXPERTOS?

- ⌚ Primas y tarifas no son garantía de éxito pero sus resultados han sido mejores.
- ❑ Mercados de cuotas o certificados tienen un éxito menor y su aplicación es mucho más compleja, larga y arriesgada.

¿QUÉ DICEN LOS EXPERTOS?

🌀 Características de una buena política

- Transparencia
- Objetivo primario bien definido
- Definición de tecnologías
- Incentivos bien definidos
- Incentivos suficientes
- Estabilidad
- Un marco de referencia coherente y a largo plazo
- Obliga a modificar los esquemas clásicos vigentes
- Asociadas a la ordenación del territorio
- Evalúa y pondera los pros y cons

¿NUESTRA LEY SE ADAPTA A TODO ESTO?

🌀 La ley aprobada es *muy flexible*:

- Permite crear esquemas de tarifas o primas
- Puede crear un reglamento para cada tecnología
- Puede crear incentivos suficientes para electricidad y combustibles

🌀 Requiere trabajar en:

- Objetivos
- Definición de criterios verificables claros de actualización
- Esquemas a largo plazo (Plan Promoción)
- Comprobar aspectos de estabilidad
- Casación con otra normativa existente (interferencias)

Asimismo, el senador **Juan Olando Mercedes Sena**, da apertura a la parte de comentarios iniciando las intervenciones, la Diputada **Minou Távares**, miembro de la Comisión de Energía y Minas de la Cámara de Diputados, quien dio las palabras de agradecimiento en nombre de la Cámara de Diputados por la realización de un trabajo incansable en consultas, foros, opiniones etc. A su vez, aprovecho para reconocer a las instituciones que junto a ellos han realizado un gran trabajo en el desarrollo del Proyecto.

En ese mismo orden, el Senador **Charlie Mariotti Tapia**, vicepresidente de la Comisión Permanente de Asuntos Energéticos del Senado de la República, tuvo varias intervenciones en las cuales manifestó sus inquietudes en base al proyecto de ley en cuestión, dirigiéndose al señor Arístides Fernández Zucco, presidente de la Comisión Nacional de Energía (CNE), la misma se fundamentó en uno de los artículos de la Ley de Fuentes Renovables que trata las funciones de la Comisión Nacional de Energía, estas fueron:

1. ¿Es el mismo fondo para fines de estímulo, promoción y desarrollo de la Energía Renovable que maneja hoy la Secretaría de Estado de Industria y Comercio?

Positivo, ya que el mismo entiende que los legisladores deben velar por las leyes que se aprueban porque las mismas caen como letras muertas. Resaltó que en la actualidad prevalece un decreto del año 2000 del ex presidente Hipólito Mejía, el cual, al momento de votarse esta ley para entonces el ex secretario de Industria y Comercio Ángel Lockquarre le pidió al presidente que creara un departamento de Energía Renovable en la Secretaría de Industria y Comercio para luego apropiarse de los recursos. Hoy en día, aún prevalece el decreto sobre esa Ley.

2. ¿Cómo la Ley establece que esos fondos pasarán a la Comisión Nacional de Energías Renovables?

La misma se establecerá con el mismo cumplimiento de la Ley.

3. ¿Se han Producido concesiones?

Si existen, ya que la ley establece las concesiones provisionales para los estudios de factibilidad con la Comisión Nacional de Energía (CNE), quien se encarga de otorgar una definitiva es la Superintendencia de Electricidad. Estas se hacen mediante una resolución al Poder Ejecutivo, vía Consultaría Jurídica, luego, mediante decreto ellos conceden la autorización para el inicio de esas obras eléctricas.

4. ¿Cuántas concesiones existen y dónde reposan?

Reposan en la Superintendencia de Electricidad, luego de su aprobación, deben tramitarla a la Comisión Nacional de Energía y luego a la Gerencia Eléctrica, para finalmente pasar a la Consultaría Jurídica al proceso final.

5. ¿Cuáles son sus expectativas respecto a esta Ley la cual vino modificada de la Cámara de Diputados?

Debe existir un marco legal ya que no contamos con el mismo, y con ello trae un sin número de inversionistas que quieren invertir en la isla; y en consecuencia, afrontar las necesidades de los diversos riesgos que podría afrontar la República Dominicana.

Finalmente, el Senador **Charlie Mariotie** concluyó su intervención con la propuesta del reglamento del proyecto de ley, que sea estudiado conjuntamente con los legisladores ya que ineludiblemente es un proyecto que trae consigo muchas repercusiones y le gustaría conocer en detalles.

Acta elaborada por :	Miguelina Cordero, secretaria legislativa Arianna Rivera, secretaria legislativa
Hora de cierre:	6:30 p.m.
Revisada por:	Lic. Mayra Ruiz de Astwood, Directora Departamento de Coordinación de Comisiones.